

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL

PARRAL.

2 7 AGO 2012

DECRETO EXENTO Nº 4254

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley Nº 20.238, que modifica la ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; decreto Nº 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley Nº 19.886, modificada por el Decreto Nº 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de adquirir 02 Sillas de escritorio para funcionarios del Prodesal Parral.
- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Que, es indispensable adquirir 02 Sillas de escritorios para funcionarios del Prodesal Parral.
- 2.- Que, el proveedor "INTERGROUPE S.A.", RUT. № 76.719.470-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la adquisición de 02 SILLAS DE ESCRITORIO PARA FUNCIONARIOS PRODESAL, al proveedor "INTERGROUPE S.A.", RUT. № 76.719.470-6, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de Ciento Setenta y Tres Mil Seiscientos Pesos (\$ 173.600.-) IVA Incluido.
- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-29-04-000-000 (1-1-1) "MOBILIARIO Y OTROS", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, GOMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JCCC/RLG/laba. DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Juridico
- Secplan

VºBº DIRECTOR SECPLAN

ALCHSRAEL URRUTIA ESCOBAR

24.08

PARRALCALDE DE PARRAL

POR ORDEN DEL